

**PLAN BARAJAS ARRIBA  
FORMULARIO DE ALEGACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Bases reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 06/10/2022, al punto 4º del orden del día.

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE</b>			
<b>1.1. DATOS DE LA PERSONA/ ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
PERSONAS FÍSICAS:			
Apellidos	Nombre	DNI/NIE:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Personas Jurídicas: Denominación de la entidad			NIF
<input type="text"/>			<input type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL:			
Apellidos	Nombre	DNI/NIE:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>1.2.- DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>			
Dirección			
<input type="text"/>			
Municipio	Provincia	C.Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico a efectos de notificaciones	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE: <input type="text"/>			
<b>3. ALEGACIONES / DESISTIMIENTO</b>			
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de ayudas Plan Barajas arriba, mi solicitud ha sido:			
<input type="radio"/> CONCEDIDA aparezco como BENEFICIARIO PROVISIONAL. <input type="radio"/> DESESTIMADA pero aparezco como BENEFICIARIO SUPLENTE. <input type="radio"/> DESESTIMADA. <input type="radio"/> INADMITIDA.			
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta de resolución provisional:			
<input type="radio"/> Procedo a entregar la documentación requerida. <input type="radio"/> DESISTO de la solicitud. <input type="radio"/> ALEGO lo siguiente:			
<b>Texto para la alegación:</b>			
<input type="text"/>			

**4. DOCUMENTACIÓN / CONSENTIMIENTO EXPRESO (Para la verificación del cumplimiento de requisitos y justificativa de la valoración del expediente)**

4.1. Documentación necesaria de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras. NO habrá de aportar los documentos que se relacionan si se otorga **consentimiento expreso al IFEF**, marcando las casillas correspondientes:

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 17 de las bases reguladoras ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se relaciona:

**En caso contrario**, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **NIF de la persona jurídica solicitante**, en su caso.
- **Certificado actualizado de Situación en el censo de actividades económicas** de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que indique la actividad económica que desarrolla la empresa, con su fecha de alta, el domicilio fiscal y del local en el que se desarrolla la actividad objeto de la subvención.

Autorizo al IFEF a que obtenga la información indicada en el artículo 17 de las bases reguladoras ante la Tesorería General de la Seguridad Social, que se relaciona:

**En caso contrario**, el solicitante debe aportar la siguiente documentación:

- **Vida laboral actualizada** de la persona solicitante emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social. Será necesario este documento de todas las personas promotoras en caso de Sociedades civiles o Comunidades de bienes.
- **Informe de Vida laboral de código cuenta de cotización** actualizado, en el caso de empresas con trabajadores contratados.

4.2. Documentos a aportar por no poder ser recabados por el IFEF.

DNI/NIE del solicitante, de los promotores en caso de Sociedades civiles, Comunidades de bienes o del socio promotor a efectos de valoración del criterio 2

DNI y documento acreditativo de la representación, en su caso.

Escrituras o documento de constitución y estatutos, debidamente inscritas en el registro correspondiente, en cada caso.

Las personas jurídicas aportarán poder bastante emitido por la Asesoría jurídica del Ayto. de Cádiz declarando la capacidad del firmante de solicitar la ayuda en nombre de la entidad.

Resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente que justifique el alta, en el supuesto de estar dado de alta en una mutualidad alternativa al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o aquel que legal o estatutariamente le correspondiera.

Contrato/precontrato de alquiler/traspaso (justificación económica) o de compra, según proceda, en los que conste la referencia catastral y los datos necesarios para la correcta valoración de los expedientes y la cuantificación de la ayuda (localización, renta, cuota de amortización de préstamo/hipoteca).

Declaración responsable de actividad o licencia de apertura a nombre del solicitante de la subvención, en el supuesto de haberse ya tramitado.

Acreditación de presentar diversidad funcional, en su caso.

Certificado bancario acreditativo de que la persona solicitante es titular de la cuenta bancaria que designa para el pago, los beneficiarios suplentes no deberán aportarlo hasta no conocer si son propuestos como beneficiarios definitivos, debiendo aportarlo junto a la aceptación de la ayuda, en su caso.

**5. FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
LA PERSONA O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
SOLICITANTE

Fdo.: Firma electrónica

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal son tratados, en calidad de responsable, por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) del Ayuntamiento de Cádiz. La finalidad del tratamiento es la gestión de las solicitudes de subvención para la reactivación de los locales comerciales en la ciudad de Cádiz – Plan Barajas Arriba (verificación requisitos para ser beneficiario; concesión de la ayuda económica; justificación). Los datos personales de los solicitantes objeto de tratamiento son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del IFEF en la gestión y concesión de ayuda o subvención pública, y que rigen las bases reguladoras (entre otras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley (Ayuntamiento de Cádiz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Órganos jurisdiccionales). El IFEF, en caso de que no se haya opuesto expresamente, podrá consultar datos acerca del solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para que se recabaron. No obstante, los datos estadísticos, de investigación o de archivo histórico. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento presentando escrito ante el IFEF: Av. Cuestas de las Calesas 39, 11006 Cádiz o a través de correo electrónico a la dirección [promocion.fomento@ifef.es](mailto:promocion.fomento@ifef.es). En caso de entender vulnerado el derecho a la protección de datos podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos ([delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es)) o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)).

**VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN - AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**